
 NIT: 891.855.130-1	 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S	FECHA: 2024/11	 CIVIDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO VERSIÓN 0
---	---	-------------------	--

COPIA CONTROLADA

## ESTUDIOS DEL SECTOR

<b>1</b>	
<b>OBJETO A CONTRATAR.</b>	
<b>PROYECTO MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias a través de construcción de placa huella en las veredas Hato Viejo y Vallado en el Municipio de Monguí, Boyacá</b>	
<b>2</b>	
<b>OBJETIVO DE ESTUDIO:</b>	
<p>El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo y los bienes y servicios requeridos detallados en el estudio previo que acompañan la contratación.</p> <p>Lo anterior en aras de que el contratista seleccionado cumpla con las actividades exigidas, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente<sup>1</sup>, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.</p>	
<b>3.</b>	
<b>ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:</b>	
<p>La Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso debe analizar los aspectos generales que orientan la movilidad y el desarrollo del mercado que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual. De ello que identifica los siguientes aspectos:</p>	
<b>3.1. ASPECTO ECONÓMICO:</b>	
<p>El contrato de obra objeto de este estudio se enmarca dentro del sector secundario de servicios, caracterizado por su amplia participación en la economía nacional. De acuerdo con el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto correspondiente al primer trimestre de 2025, el sector de la</p>	

<sup>1</sup> Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -CCE- (24 de junio de 2022), *Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (GEES) versión 2* [documento en PDF], recuperado el 11 de octubre de 2022 de <https://www.colombiacompra.gov.co/>.

 NIT: 891.855.130-1	 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S	FECHA: 2024/11	 VERSIÓN 0
---	--	-------------------	--

COPIA CONTROLADA




construcción registró una variación anual de -3,5 % frente al mismo trimestre del año anterior, y una variación trimestral de -1,8 % respecto al cuarto trimestre de 2024 (tabla 1).

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Primer trimestre 2025<sup>PR</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 <sup>PR</sup> -I / 2024 <sup>PR</sup> -I	2025 <sup>PR</sup> -I / 2024 <sup>PR</sup> -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	3,5	0,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	15,5	4,1
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>2,7</b>	<b>0,6</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>2,7</b>	<b>0,8</b>

Este resultado evidencia una contracción general del sector, principalmente explicada por la caída en la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales (-7,0 % anual) y en las

<sup>2</sup> (DANE, 2025)

 NIT: 891.855.130-1	 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S	FECHA: 2024/11	 VERSIÓN 0
---	--	-------------------	--

COPIA CONTROLADA

actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (-3,7 % anual).

**Tabla 6. Construcción**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Primer trimestre 2025<sup>Pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> -I / 2024 <sup>Pr</sup> -I	2025 <sup>Pr</sup> -I / 2024 <sup>Pr</sup> -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,0	-3,4
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril <sup>2</sup>	3,8	0,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil <sup>3</sup>	-3,7	-0,7
<b>Construcción</b>	<b>-3,5</b>	<b>-1,8</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pr</sup>preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

<sup>3</sup>Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

3

No obstante, dentro de este mismo sector, se destaca el comportamiento positivo de la construcción de carreteras, vías férreas, proyectos de servicio público y otras obras de ingeniería civil, que presentaron un crecimiento anual del 3,8 %, siendo el único subsector con variación positiva en este ámbito. Este dato confirma la relevancia que tienen los contratos de infraestructura vial y obras públicas estratégicas en la dinámica económica del país, aún en un contexto general de desaceleración.

En este sentido, la ejecución de contratos de construcción de carreteras, vías férreas, proyectos de servicios públicos y otras obras de ingeniería, mantiene su importancia como motor de reactivación

<sup>3</sup> (DANE, 2025)

 NIT: 891.855.130-1	 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S	FECHA: 2024/11	 VERSIÓN 0
---	--	-------------------	--

COPIA CONTROLADA

económica, generación de empleo y desarrollo regional. Por ello, resulta fundamental garantizar que este tipo de proyectos se gestione bajo estrictos criterios de planeación, transparencia y control, en coherencia con los principios de la contratación estatal.

Actualmente, el mercado de contratos de obra presenta una oferta diversificada, con presencia de firmas nacionales. De acuerdo con información suministrada mediante el módulo de Abastecimiento Estratégico de la plataforma SECOP, se encuentra la siguiente información respecto al origen de los proveedores.

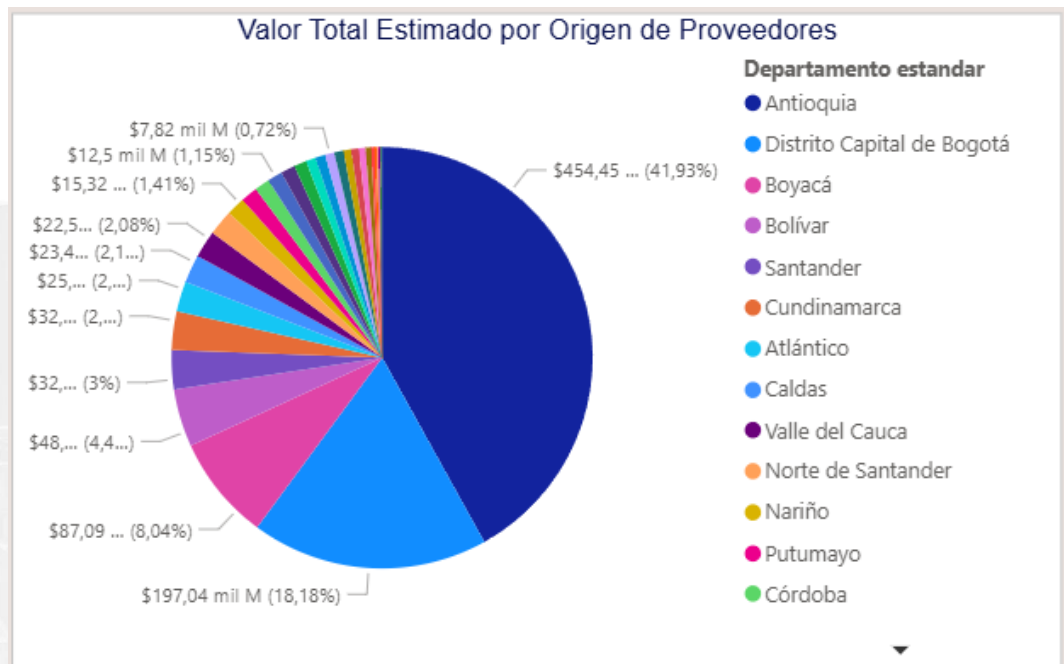


Figura 1. Valor total estimado de los proveedores por departamento de origen.  
 Fuente: Módulo de Abastecimiento Estratégico - SECOP, 2025.

<sup>4</sup> (ANCP, 2025)

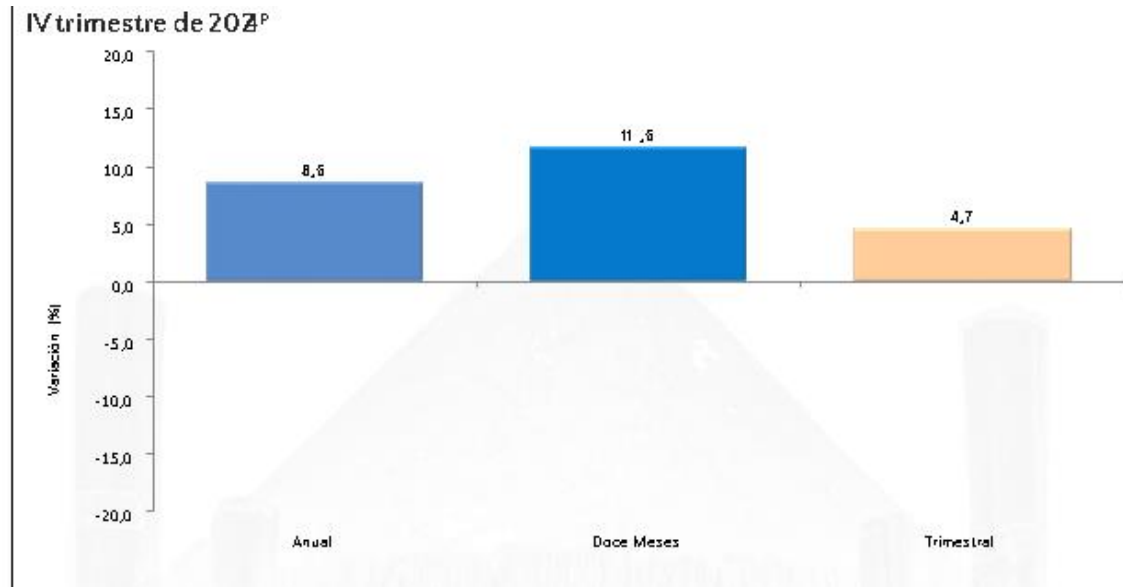
 NIT: 891.855.130-1	 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S	FECHA: 2024/11	 CIVIDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO VERSIÓN 0
---	--	-------------------	--

COPIA CONTROLADA

Como se observa, Antioquia y el Distrito Capital de Bogotá concentran la mayor proporción del valor total estimado de los proveedores, seguidos por Boyacá, que ocupa el sexto lugar, confirmando la disponibilidad local de firmas de servicios de ingeniería para la ejecución del contrato.

### Gráfico 1. Variación anual, doce meses y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)

#### Total nacional





Fuente: DANE, IPOC.

Pr: preliminar

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

De acuerdo con lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su interés de extender sus fronteras temáticas, en el año 2018 consolidó la metodología para el cálculo del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) con el propósito de conocer el comportamiento trimestral de la producción de las obras de ingeniería civil, a partir del seguimiento de los proyectos

 NIT: 891.855.130-1	 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S	FECHA: 2024/11	 CIVIDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO VERSIÓN 0
---	---	-------------------	--

COPIA CONTROLADA

en ejecución a nivel nacional, directamente desde los avances del proceso productivo de la obra. De esta manera, el indicador se enfoca en cuantificar la producción del subsector de obras civiles, siguiendo el principio de causación, fortaleciendo así el cálculo de los indicadores coyunturales y de los agregados económicos como el Producto Interno Bruto Sectorial (PIB).

El cálculo del IPOC se realiza para cada uno de los grupos de obra según la clasificación central de productos (CPC V2.1 A.C): 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles; 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos); 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas; 530204 Construcciones en minas y plantas industriales y 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil. En este sentido, las variables calculadas son el índice total nacional, por grupos de obra y 15 subclases, variaciones y contribuciones trimestrales, anuales, año corrido y doce meses.

## 1. Indicador de producción de obras civiles IPOC precios constantes

### 1.1 Nota metodológica

La estimación de la producción a precios constantes corresponde a deflactar el IPOC a precios corrientes a partir del Índice de Costos de Obras Civiles (ICOCIV). (Para más información, remítase al final del presente documento a la sección “Nota metodológica – Cálculo Indicador de Producción de Obras Civiles IPOC a precios constantes.”).

### 1.2 Resultados generales




#### 1.2.1 Variación anual (IV trimestre de 2024<sup>Pr</sup> / IV trimestre 2023)

Durante el cuarto trimestre de 2024, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 8,6%, frente al mismo trimestre de 2023 (Anexo A3).

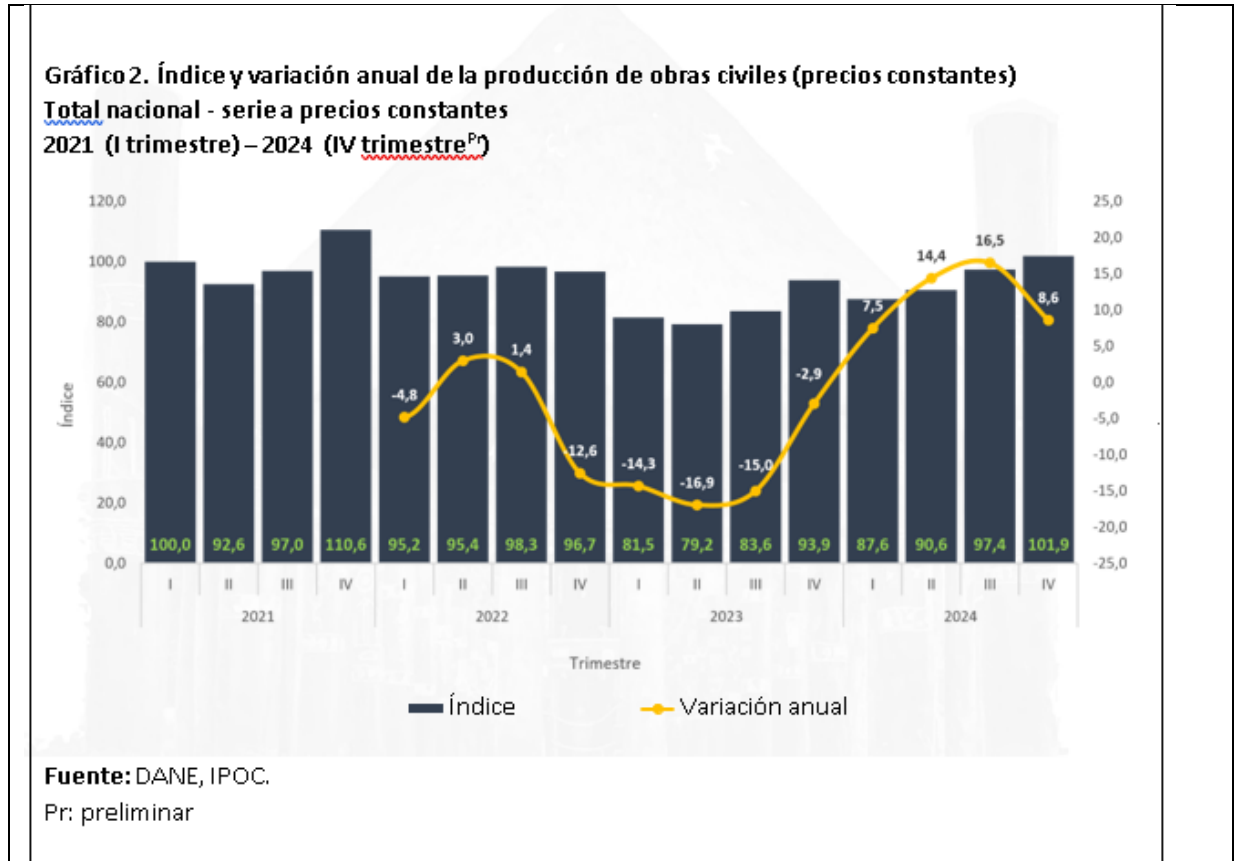
#### Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)

Total nacional - serie a precios constantes

2021 (I trimestre) – 2024 (IV trimestre<sup>Pr</sup>)

 <p>NIT: 891.855.130-1</p>	 <p>ERIS.A.S          EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S</p>	<p>FECHA:          2024/11</p>	 <p>VERSIÓN 0</p>
---	--	------------------------------------	--

COPIA CONTROLADA



1.2.2 Variación y contribución anual por tipo de construcción (IV trimestre de 2024<sup>Pr</sup> / IV trimestre 2023)

El crecimiento de 8,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 58,8% y aportó 7,9 puntos porcentuales (p.p) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, presentó un aumento de 5,2% y sumó 2,7 p.p a la variación anual; por su parte, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 20,3% y aportó 1,5 p.p. a la variación anual a precios constantes.

 <p>NIT: 891.855.130-1</p>	 <p>ERIS.A.S          EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S</p>	<p>FECHA: 2024/11</p>	 <p>VERSIÓN 0</p>
---	--	---------------------------	--

COPIA CONTROLADA

En contraste, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas; redujo su producción en 6,5% y restó 1,0 punto porcentual (p.p) a la variación anual y el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 20,5% y restó 2,5 p.p. a la variación anual a precios constantes (Anexo A3).

**Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción**

**Total nacional**

**IV trimestre de 2024<sup>Pr</sup> / IV trimestre 2023**

Tipo de construcción		Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
<b>TOTAL</b>		<b>8,6</b>	<b>8,6</b>
530204 construcciones en minas y plantas industriales	58,8		7,9
530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	5,2		2,7
530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	20,3		1,5
530203 tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-6,5		-1,0
530205 <u>Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento</u> ; y otras obras de ingeniería civil	-20,5		-2,5

**Fuente:** DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

**1.2.3. Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión**

**2.1 A.C (IV trimestre de 2024<sup>Pr</sup> / IV trimestre**

 NIT: 891.855.130-1	 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S	FECHA: 2024/11	 VERSIÓN 0
---	---	-------------------	--

COPIA CONTROLADA

**2023)**

La **tabla 1** muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 7 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 8 subclases registraron descensos en su producción (Anexo A4).

**Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)**

**Total nacional**

**IV trimestre 2024<sup>Pr</sup> / IV trimestre 2023**

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S  
 NIT.901881213-1

 <p>NIT: 891.855.130-1</p>	 <p>ERIS.A.S          EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S</p>	<p>FECHA:          2024/11</p>	 <p>SOGAMOSO          CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO</p> <p>VERSIÓN 0</p>
---	--	------------------------------------	---

COPIA CONTROLADA

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual grupo (pp)
<b>TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES</b>	<b>8,6</b>	<b>8,6</b>	
53211 - 53212 Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	1,8	0,9	1,7
53213 Pistas de aterrizaje	36,8	0,1	0,3
53221 Puentes y carreteras elevadas	81,3	1,8	3,5
53222 Túneles	-70,3	-0,1	-0,3
<b>Total 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles</b>	<b>5,2</b>	<b>2,7</b>	
53231 - 53233 Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	34,2	1,7	23,4
53232 Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-6,4	-0,1	-1,2
53234 Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-14,5	-0,1	-1,8
<b>Total 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)</b>	<b>20,3</b>	<b>1,5</b>	
53241 Tuberías de larga distancia	-13,4	-0,4	-2,6
53242 Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	35,5	1,5	10,3
53252 Cables locales y obras conexas	-51,1	-1,8	-12,1
53253 - 53251 Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-7,8	-0,3	-2,2
<b>Total 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas</b>	<b>-6,5</b>	<b>-1,0</b>	
53261 Construcciones en minas	54,4	3,9	29,0
53262 Centrales eléctricas	63,9	4,0	29,8
<b>Total 530204 Construcciones en minas y plantas industriales</b>	<b>58,8</b>	<b>7,9</b>	
53270 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	-9,8	-0,2	-1,7
53290 Otras obras de ingeniería civil	-22,8	-2,3	-18,7
<b>Total 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil</b>	<b>-20,5</b>	<b>-2,5</b>	

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 8,6% con respecto al cuarto trimestre de 2023, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase puentes y carreteras elevadas presentó una variación en su

 NIT: 891.855.130-1	 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S	FECHA: 2024/11	 VERSIÓN 0
---	---	-------------------	--

COPIA CONTROLADA



producción de 81,3% y sumó 1,8 p.p. a la variación anual total y 3,5 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó un aumento en su producción con respecto al IV trimestre de 2023 de 1,8% y aportó 0,9 p.p. a la variación anual total y 1,7 p.p a la variación anual del grupo.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos registró un aumento en su producción de 34,2% y sumó 1,7 p.p. a la variación anual total y 23,4 p.p a la variación anual del grupo a precios constantes; mientras que, sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones registró una variación de -14,5% y restó 0,1 p.p. a la variación anual total y 1,8 p.p a la variación anual del grupo.

Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase cables locales y obras conexas que presentó una disminución de 51,1% en su producción y restó 1,8 p.p. a la variación anual total y 12,1 p.p a la variación anual del grupo. Así mismo, tuberías de larga distancia redujo su producción con respecto al IV trimestre de 2023 en 13,4% y descontó 0,4 p.p. a la variación anual total y 2,6 p.p a la variación anual del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al cuarto trimestre de 2023: la subclase construcciones en minas incrementó su producción en 54,4% y sumó 3,9 p.p. a la variación anual total y 29,0 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, la subclase centrales eléctricas presentó un aumento en su producción de 63,9% y sumó 4,0 p.p. a la variación anual total y 29,8 p.p a la variación anual del grupo.

Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil, disminuyó su producción en 22,8% y descontó 2,3 p.p a la variación anual total y 18,7 p.p a la variación anual del grupo; por su parte, la sub clase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento presentó una variación de -9,8% con respecto al cuarto trimestre de 2023 y restó 0,2 p.p. a la variación anual total y 1,7 p.p a la variación anual del grupo.

 NIT: 891.855.130-1	 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S	FECHA: 2024/11	 CIVIDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO VERSIÓN 0
---	---	-------------------	--

COPIA CONTROLADA

#### **1.2.4 Variación doce meses (I trimestre de 2024 - IV trimestre de 2024<sup>Pr</sup> / I trimestre de 2023 - IV trimestre de 2023)**

Durante el periodo comprendido entre el I trimestre de 2024 al IV trimestre de 2024 la producción de las obras civiles a precios constantes registró un aumento de 11,6%, respecto a la producción realizada en el periodo I trimestre de 2023 al IV trimestre de 2023 (Anexo A3).

#### **1.2.5 Variación y contribución doce meses por tipo de construcción (I trimestre de 2024 - IV trimestre de 2024<sup>Pr</sup> / I trimestre de 2023 - IV trimestre de 2023)**


Del I trimestre de 2024 al IV trimestre de 2024, el aumento de 11,6% de la producción de obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en cuatro de los cinco grupos de obra: el grupo construcciones en minas y plantas industriales presentó una variación de 54,3% y sumó 7,5 p.p. a la variación total; el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró una variación de 45,8% y aportó 3,1 p.p a la variación total doce meses; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles aumentó su producción en 2,1% y sumó 1,1 p.p. a la variación total doce meses y el grupo instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil incrementó su producción en 11,6% y sumó 1,1 p.p. a la variación total doce meses (11.6%).

En contraste, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas registró un descenso en su producción doce meses del 7,1% y restó 1,1 p.p a la variación total doce meses (cuadro 2).

#### **Cuadro 2. Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción**

**Total nacional**

**(I trimestre de 2024 - IV trimestre de 2024<sup>Pr</sup> / I trimestre de 2023 - IV trimestre de 2023)**

 <p>NIT: 891.855.130-1</p>	 <p>ERIS.A.S.          EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S</p>	<p>FECHA:          2024/11</p>	 <p>VERSIÓN 0</p>
---	---	------------------------------------	--

COPIA CONTROLADA

Tipo de construcción	Variación doce meses (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
<b>TOTAL</b>	<b>11,6</b>	<b>11,6</b>
530204 <u>Construcciones en minas y plantas industriales</u>	54,3	7,5
530202 <u>Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)</u>	45,8	3,1
530201 <u>Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles</u>	2,1	1,1
530205 <u>Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil</u>	11,6	1,1
530203 <u>Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas</u>	-7,1	-1,1

**Fuente:** DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

**1.2.6. Variación y contribución doce meses a precios constantes por**

producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (I trimestre de 2024 - IV trimestre de 2024<sup>Pr</sup> / I trimestre de 2023 - IV trimestre de 2023)

La tabla 2 muestra las variaciones doce meses y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 9 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción a precios constantes con respecto al periodo I trimestre de 2023 – IV trimestre de 2023; mientras que, 6 subclases redujeron su producción (Anexo A4).

**Tabla 2. Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)**

**Total nacional**

**(I trimestre de 2024 - IV trimestre de 2024<sup>Pr</sup> / I trimestre de 2023 - IV trimestre de 2023)**

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S  
 NIT.901881213-1

 NIT: 891.855.130-1	 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S	FECHA: 2024/11	 CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO VERSIÓN 0
---	--	-------------------	---

COPIA CONTROLADA

Tipo de construcción		Variación doce meses (porcentajes)	Contribución a la variación doce meses total (pp)	Contribución a la variación doce meses del grupo (pp)
<b>TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES</b>		<b>11,6</b>	<b>11,6</b>	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	-1,8	-0,9	-1,7
53213	Pistas de aterrizaje	5,2	0,0	0,0
53221	Puentes y carreteras elevadas	108,3	2,3	4,2
53222	Túneles	-57,1	-0,2	-0,4
<b>Total 530201</b>	<b>Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles</b>	<b>2,1</b>	<b>1,1</b>	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	71,4	3,3	48,8
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	8,6	0,1	1,5
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-33,0	-0,3	-4,5
<b>Total 530202</b>	<b>Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)</b>	<b>45,8</b>	<b>3,1</b>	
53241	Tuberías de larga distancia	-40,1	-1,5	-9,2
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	31,7	1,5	9,2
53252	Cables locales y obras conexas	-39,9	-1,6	-10,3
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	14,4	0,5	3,2
<b>Total 530203</b>	<b>Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas</b>	<b>-7,1</b>	<b>-1,1</b>	
53261	Construcciones en minas	53,8	3,5	25,6
53262	Centrales eléctricas	54,8	3,9	28,7
<b>Total 530204</b>	<b>Construcciones en minas y plantas industriales</b>	<b>54,3</b>	<b>7,5</b>	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	-9,2	-0,2	-2,3
53290	Otras obras de ingeniería civil	18,3	1,3	13,8
<b>Total 530205</b>	<b>Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil</b>	<b>11,6</b>	<b>1,1</b>	

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

El aumento de la producción acumulada doce meses al IV trimestre de 2024 de las obras civiles de 11,6% con respecto al periodo I trimestre de 2023 – IV trimestre de 2023, está explicada por las subclases de la siguiente manera:

 NIT: 891.855.130-1	 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S	FECHA: 2024/11	 CIVIDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO VERSIÓN 0
---	---	-------------------	--

COPIA CONTROLADA

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase puentes y carreteras elevadas presentó una variación de 108,3% y aportó 2,3 p.p. a la variación total doce meses y 4,2 p.p. a la variación del grupo. Por su parte, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó un decrecimiento de su producción con respecto al mismo periodo del año anterior de 1,8% y restó 0,9 p.p. a la variación total y 1,7 p.p a la variación doce meses del grupo 530201.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) las subclases registraron el siguiente comportamiento: la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos incrementó su producción en 71,4% y sumó 3,3 p.p a la variación total y 48,8 p.p. a la variación del grupo. En contraste, sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones disminuyó su producción en 33,0% y restó 0,3 p.p a la variación total y 4,5 p.p. a la variación del grupo.

Con respecto al grupo 530203 tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, la subclase tuberías de larga distancia registró una disminución de 40,1% y aportó 1,5 p.p negativos a la variación total y restó 9,2 p.p. a la variación del grupo. Mientras que, la subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) aumentó su producción en 31,7% y sumó 1,5 p.p. a la variación total y 9,2 p.p a la variación doce meses a precios constantes del grupo 530203.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos: la subclase centrales eléctricas aumentó su producción en 54,8% y sumó 3,9 p.p. a la variación total y 28,7 p.p a la variación doce meses del grupo, así mismo la sub clase construcciones en minas presentó un incremento en su producción de 53,8% y sumó 3,5 p.p. a la variación total y 25,6 p.p a la variación doce meses del grupo 530204.

Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó un incremento en su producción de 18,3% y aportó 1,3 p.p. a la variación total y 13,8 p.p. a la variación del grupo. Por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento disminuyó su producción en 9,2% y restó 0,2 p.p. a la variación total doce meses y 2,3 p.p a la variación del grupo 530205 (11,6%).

#### **1.2.7 Variación trimestral (IV trimestre de 2024<sup>Pr</sup> / III trimestre 2024<sup>Pr</sup>)**

 <p>NIT: 891.855.130-1</p>	 <p>EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S</p>	<p>FECHA: 2024/11</p>	 <p>VERSIÓN 0</p>
---	--	---------------------------	--

COPIA CONTROLADA

Durante el cuarto trimestre de 2024, la producción de obras civiles a precios constantes registró un aumento de 4,7%, frente al tercer trimestre de 2024 (Anexo A3).

**Gráfico 3. Índice y variación trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes) Total nacional - serie a precios constantes 2021 (I trimestre) – 2024 (IV trimestre)**



**Fuente:** DANE, IPOC.  
 Pr: preliminar

**1.2.8 Variación y contribución trimestral por tipo de construcción (IV trimestre de 2024<sup>Pr</sup> / III trimestre 2024<sup>Pr</sup>)**

El incremento de 4,7% en la producción de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, registró una variación de 12,2% y sumó 5,8 p.p a la variación trimestral a precios constantes; el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 6,7% y contribuyó con 0,8 p.p a la variación trimestral total;

 NIT: 891.855.130-1	 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S	FECHA: 2024/11	 CIVIDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO VERSIÓN 0
---	---	-------------------	--

COPIA CONTROLADA

puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró un aumento de su producción en 8,8% y aportó 0,7 p.p. a la variación trimestral (4.7%).

En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción trimestral en 6,5% y restó 0,7 p.p a la variación trimestral, así mismo el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un descenso en su producción trimestral del 8,7% y restó 2,0 p.p a la variación trimestral (Anexo 3).

**Cuadro 3. Variación y contribución trimestral de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción**

**Total nacional**

**IV trimestre de 2024<sup>Pr</sup> / III trimestre 2024<sup>Pr</sup>**

 NIT: 891.855.130-1	 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S	FECHA: 2024/11	 CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO VERSIÓN 0
---	--	-------------------	---

COPIA CONTROLADA

IV trimestre de 2024 <sup>Pr</sup> / III trimestre 2024 <sup>Pr</sup>				
Tipo de construcción		Variación trimestral (porcentajes)	Contribución a variación total (puntos porcentuales)	
<b>TOTAL</b>	<b>4,7</b>		<b>4,7</b>	
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	12,2		5,8	
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	6,7		0,8	
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	8,8		0,7	
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-6,5	-0,7		
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-8,7	-2,0		

**Fuente:** DANE, IPOC.  
 Pr: cifras preliminares  
 Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

**1.2.9. Variación y contribución trimestral a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (IV trimestre de 2024<sup>Pr</sup> / III trimestre 2024<sup>Pr</sup>)**

La tabla 3 muestra las variaciones trimestrales y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 11 de las 15 subclases aumentaron su producción a precios constantes con respecto al trimestre anterior y 4 subclases redujeron su producción (Anexo A4).

**Tabla 3. Variación y contribución trimestral de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)**  
**Total nacional**  
**IV trimestre 2024<sup>Pr</sup> / III trimestre 2024<sup>Pr</sup>**

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S  
 NIT.901881213-1

 <p>NIT: 891.855.130-1</p>	 <p>ERIS.A.S          EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S</p>	<p>FECHA:          2024/11</p>	 <p>VERSIÓN 0</p>
---	--	------------------------------------	--

COPIA CONTROLADA

Tipo de construcción	Variación trimestral (porcentajes)	trimestral total (pp)	del grupo (pp)
<b>TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES</b>	4,7	4,7	
53211 - 53212 Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	11,3	5,0	10,5
53213 Pistas de aterrizaje	70,5	0,2	0,4
53221 Puentes y carreteras elevadas	18,2	0,6	1,3
53222 Túneles	27,9	0,0	0,0
<b>Total 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles</b>	<b>12,2</b>	<b>5,8</b>	
53231 - 53233 Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	3,0	0,2	2,4
53232 Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	31,4	0,3	3,8
53234 Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	35,0	0,2	2,5
<b>Total 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)</b>	<b>8,8</b>	<b>0,7</b>	
53241 Tuberías de larga distancia	23,1	0,4	3,6
53242 Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	48,6	1,8	14,7
53252 Cables locales y obras conexas	-21,6	-0,4	-3,6
53253 - 53251 Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-21,6	-1,0	-8,0
<b>Total 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas</b>	<b>6,7</b>	<b>0,8</b>	
53261 Construcciones en minas	17,4	1,6	7,0
53262 Centrales eléctricas	-26,3	-3,5	-15,7
<b>Total 530204 Construcciones en minas y plantas industriales</b>	<b>-8,7</b>	<b>-2,0</b>	
53270 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	21,6	0,3	3,3
53290 Otras obras de ingeniería civil	-11,6	-1,0	-9,8
<b>Total 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil</b>	<b>-6,5</b>	<b>-0,7</b>	

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

El incremento en la producción trimestral de las obras civiles a precios constantes de 4,7% con respecto al tercer trimestre de 2024, está explicada por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 11,3% y aportó 5,0 p.p. a la variación trimestral total y 10,5 p.p. a la

 <p>NIT: 891.855.130-1</p>	 <p>ERI S.A.S EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S</p>	<p>FECHA: 2024/11</p>	 <p>VERSIÓN 0</p>
---	--	---------------------------	--

COPIA CONTROLADA

variación trimestral del grupo. Por su parte, puentes y carreteras elevadas presentó un aumento en su producción con respecto al trimestre anterior de 18,2% y sumó 0,6 p.p. a la variación trimestral total y 1,3 p.p (p.p) a la variación trimestral del grupo 530201.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase puertos, vías navegables e instalaciones conexas registró un incremento en su producción de 31,4% y sumó 0,3 p.p. a la variación trimestral total y 3,8 p.p a la variación trimestral del grupo a precios constantes. Así mismo, la subclase sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones, registró un incremento de 35,0% en su producción y aportó 0,2 p.p. a la variación trimestral total y 2,5 p.p a la variación trimestral del grupo a precios constantes.

Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) que registró un aumento en su producción de 48,6% y contribuyó con 1,8 p.p. a la variación trimestral total y 14,7 p.p a la variación trimestral del grupo. Por su parte, alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales disminuyó su producción en 21,6% y restó 1,0 p.p. a la variación trimestral total y 8,0 p.p a la variación trimestral del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al trimestre anterior: la subclase centrales eléctricas presentó un descenso en su producción de 26,3% y restó 3,5 p.p. a la variación trimestral total y 15,7 p.p a la variación trimestral del grupo. La subclase construcciones en minas aumentó su producción en 17,4% y contribuyó con 1,6 p.p a la variación trimestral total y 7,0 p.p. a la variación trimestral del grupo 530204.

Con respecto al grupo 530205 de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 11,6% y restó 1,0 p.p a la variación trimestral total y 9,8 p.p a la variación del grupo. La subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento presentó una variación de 21,6% con respecto al trimestre anterior y aportó 0,3 p.p. a la variación trimestral total y 3,3 p.p a la variación trimestral del grupo 530205.

 <p>NIT: 891.855.130-1</p>	 <p>ERIS.A.S              EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S</p>	<p>FECHA:              2024/11</p>	 <p>VERSIÓN 0</p>
---	--	--	--

COPIA CONTROLADA

### 1.3 Resultados por tipo de obra

1.3.1. Variación anual a precios constantes por grupo de obra (IV trimestre de 2024<sup>Pr</sup> / IV trimestre 2023) A continuación, se presentan las series históricas de los índices y variaciones anuales, para cada uno de los 5 grupos de obra, según clasificación CPC versión 2.1 adaptada para Colombia.

#### 1.3.1.1. Construcciones en minas y plantas industriales (grupo 530204)

En el cuarto trimestre de 2024, el grupo de construcciones en minas y plantas industriales presentó un incremento en su producción de 58,8%, al compararlo con el cuarto trimestre de 2023 y sumó 7,9 p.p a la variación anual a precios constantes.

**Gráfico 4. Índice y variación anual de la producción de las construcciones en minas y plantas industriales**

Total nacional – serie a precios constantes

2021 (I trimestre) – 2024 (IV trimestre<sup>Pr</sup>)



Fuente: DANE, IPOC.

 <p>NIT: 891.855.130-1</p>	 <p>ERIS.A.S.          EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S</p>	<p>FECHA:          2024/11</p>	 <p>VERSIÓN 0</p>
---	---	------------------------------------	--

COPIA CONTROLADA

Pr: cifras preliminares

**1.3.1.2. Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (grupo 530201)**

Durante el cuarto trimestre de 2024, el grupo carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó una variación a precios constantes de 5,2% y contribuyó con 2,7 p.p a la variación anual.

**Gráfico 5. Índice y variación anual de la producción de las carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles Total nacional – serie a precios constantes. 2021 (I trimestre) – 2024 (IV trimestre<sup>Pr</sup>)**



Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

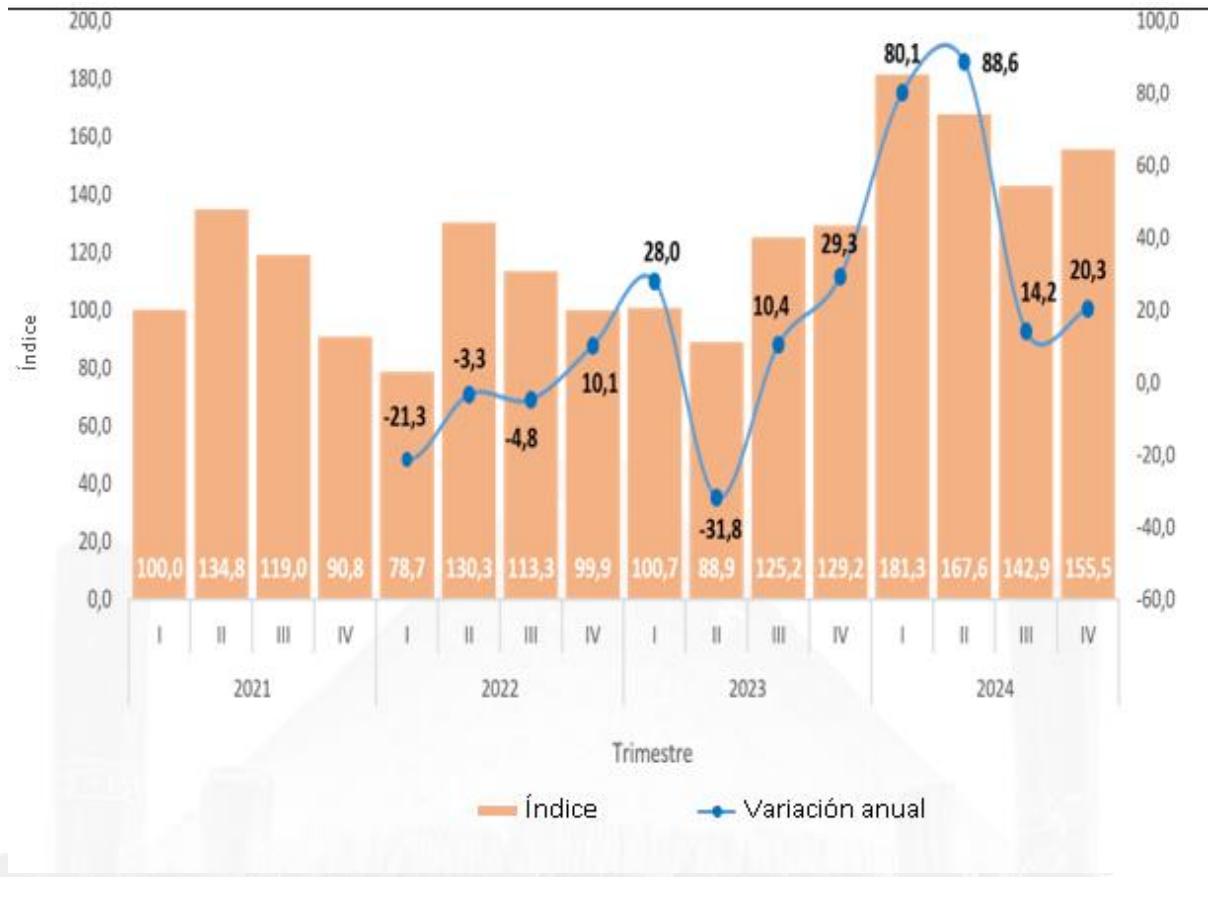
**1.3.1.3. Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (grupo 530202)**

 <p>NIT: 891.855.130-1</p>	 <p>ERIS.A.S              EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S</p>	<p>FECHA:              2024/11</p>	 <p>Soğamoso              CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO              VERSIÓN 0</p>
---	--	--	---

COPIA CONTROLADA

En el cuarto trimestre de 2024, el grupo de obra puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentó un crecimiento en su producción de 20,3% y sumó 1,5 p.p a la variación anual a precios constantes.

**Gráfico 6. Índice y variación anual de la producción de los puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) Total nacional – serie a precios constantes. 2021 (I trimestre) – 2024 (IV trimestre Pr)**



 NIT: 891.855.130-1	 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S	FECHA: 2024/11	 CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO VERSIÓN 0
---	--	-------------------	---

COPIA CONTROLADA

**Fuente:** DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

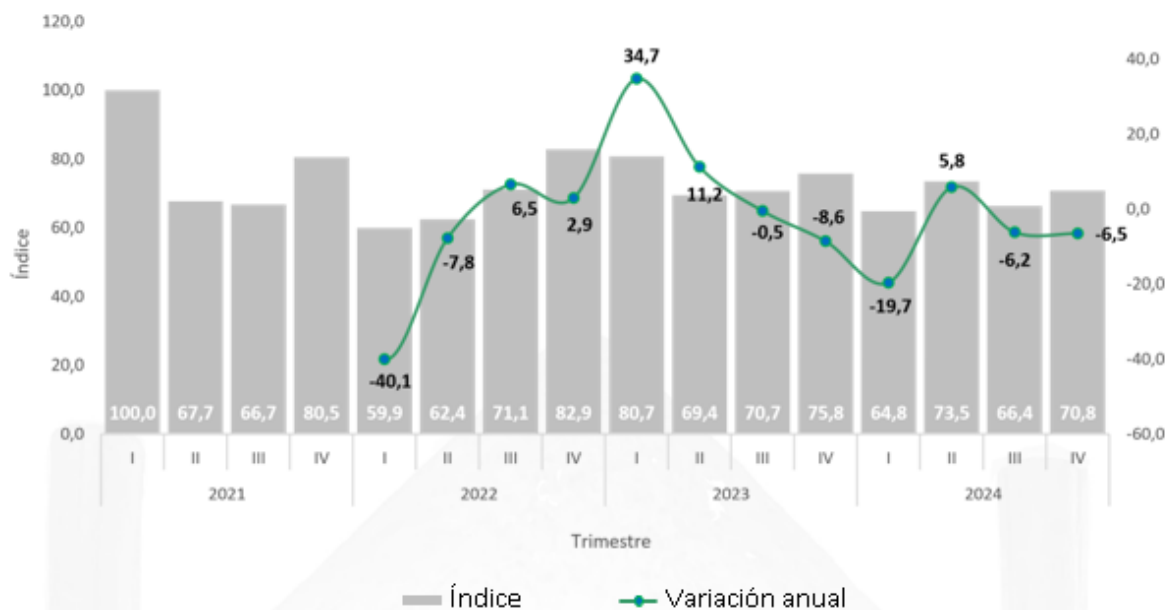
1.3.1.4. Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (grupo 530203)

Durante el cuarto trimestre de 2024, el grupo de obra tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas presentó una disminución en su producción del 6,5% y contribuyó con 1,0 p.p negativo a la variación anual total.

**Gráfico 7. Índice y variación anual de la producción de las tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**

Total nacional – serie a precios constantes

2021 (I trimestre) – 2024 (IV trimestre Pr)



**Fuente:** DANE, IPOC.

 <p>NIT: 891.855.130-1</p>	 <p>ERIS.A.S.          EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S</p>	<p>FECHA:          2024/11</p>	 <p>VERSIÓN 0</p>
---	---	------------------------------------	--

COPIA CONTROLADA

Pr: cifras preliminares

### 1.3.1.5. Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil (grupo 530205)

La producción del grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de -20,5% con respecto al cuarto trimestre del año 2023 y restó 2,5 p.p a la variación anual.

**Gráfico 8. Índice y variación anual de la producción de las instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil Total nacional – serie a precios constantes 2021 (I trimestre) – 2024 (IV trimestre<sup>Pr</sup>)**



Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares.

 NIT: 891.855.130-1	 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S	FECHA: 2024/11	 VERSIÓN 0
---	---	-------------------	--

COPIA CONTROLADA

Por lo anterior, se estima que las condiciones económicas actuales permiten contar con un mercado suficiente para atender la necesidad de la entidad, garantizando pluralidad de oferentes y precios acordes con la realidad del sector.

### 3.2 ASPECTOS INTERNACIONALES:

Se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

Las proyecciones del personal técnico del FMI se basan en el supuesto de que las políticas actuales se mantendrán sin cambios en el momento de la publicación. Tienen en cuenta la evolución reciente del mercado y el impacto de la creciente incertidumbre en torno a las políticas comerciales, que se supone será temporal, y cuyos efectos se disiparán al cabo de aproximadamente un año, pero no incorporan ningún supuesto sobre los posibles cambios de políticas que actualmente son objeto de debate público. Se prevé que los precios de las materias primas energéticas disminuyan un 2,6% en 2025, un descenso más pronunciado que el previsto en octubre. Esto se debe a una caída de los precios del petróleo provocada por la débil demanda china y una fuerte oferta de los países ajenos a la OPEP+ (Organización de Países Exportadores de Petróleo más algunos países no miembros, incluida Rusia), que se ha visto compensada en parte por el aumento de los precios del gas provocado por temperaturas más bajas de lo previsto y interrupciones en la oferta, en particular causadas por el actual conflicto en Oriente Medio y las interrupciones en los yacimientos de gas. Se prevé que los precios de los productos básicos distintos de los combustibles aumenten un 2,5% en 2025, en razón de las revisiones al alza de los precios de los alimentos y las bebidas con respecto al informe WEO de octubre de 2024, a causa de las malas condiciones climáticas que ha afectado a los grandes productores. Se espera que las tasas de política monetaria de los principales bancos centrales continúen descendiendo, aunque a ritmos distintos, debido a variaciones en las perspectivas de crecimiento e inflación. Se prevé que la orientación de la política fiscal se torne más restrictiva

 NIT: 891.855.130-1	 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S	FECHA: 2024/11	 VERSIÓN 0
---	---	-------------------	--

COPIA CONTROLADA

durante el período 2025–26 en las economías avanzadas, en particular en Estados Unidos y, en menor grado, en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

En la balanza de riesgos a mediano plazo con respecto al escenario base, pesan más los factores adversos, mientras que las perspectivas a corto plazo están caracterizadas por riesgos con efectos divergentes. En Estados Unidos, se observan mejoras que podrían impulsar un crecimiento a corto plazo ya de por su fuerte, mientras que en otros países es probable que las perspectivas se revisen a la baja en medio de una elevada incertidumbre política. Las perturbaciones generadas por las políticas que inciden en el proceso de desinflación en curso podrían interrumpir el giro hacia la flexibilización de la política monetaria, con implicaciones para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera. Para gestionar estos riesgos, las políticas han de centrarse en equilibrar las disyuntivas entre la inflación y la actividad real, en recomponer los márgenes de maniobra y en mejorar las perspectivas del crecimiento a mediano plazo acelerando las reformas estructurales y fortaleciendo las normas y la cooperación multilaterales.

 NIT: 891.855.130-1	 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S	FECHA: 2024/11	 CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO VERSIÓN 0
---	--	-------------------	---

COPIA CONTROLADA

### Proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la economía mundial

(PIB real, variación porcentual anual)	PROYECCIONES		
	2023	2024	2025
<b>Producto mundial</b>	<b>3,3</b>	<b>3,2</b>	<b>3,2</b>
<b>Economías avanzadas</b>	<b>1,7</b>	<b>1,8</b>	<b>1,8</b>
Estados Unidos	2,9	2,8	2,2
Zona del euro	0,4	0,8	1,2
Alemania	-0,3	0,0	0,8
Francia	1,1	1,1	1,1
Italia	0,7	0,7	0,8
España	2,7	2,9	2,1
Japón	1,7	0,3	1,1
Reino Unido	0,3	1,1	1,5
Canadá	1,2	1,3	2,4
Otras economías avanzadas	1,8	2,1	2,2
<b>Economías emergentes y en desarrollo</b>	<b>4,4</b>	<b>4,2</b>	<b>4,2</b>
<b>Economías emergentes y en desarrollo de Asia</b>	<b>5,7</b>	<b>5,3</b>	<b>5,0</b>
China	5,2	4,8	4,5
India	8,2	7,0	6,5
<b>Economías emergentes y en desarrollo de Europa</b>	<b>3,3</b>	<b>3,2</b>	<b>2,2</b>
Rusia	3,6	3,6	1,3
<b>América Latina y el Caribe</b>	<b>2,2</b>	<b>2,1</b>	<b>2,5</b>
Brasil	2,9	3,0	2,2
México	3,2	1,5	1,3
<b>Oriente Medio y Asia Central</b>	<b>2,1</b>	<b>2,4</b>	<b>3,9</b>
Arabia Saudita	-0,8	1,5	4,6
<b>África subsahariana</b>	<b>3,6</b>	<b>3,6</b>	<b>4,2</b>
Nigeria	2,9	2,9	3,2
Sudáfrica	0,7	1,1	1,5
<b>Partidas informativas</b>			
Economías emergentes y de ingreso mediano	4,4	4,2	4,2
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,1	4,0	4,7

**Fuente:** perspectiva de la economía mundial, octubre de 2024. Fondo monetario internacional.

**INFLACIÓN:** El comportamiento de los precios al cierre de 2024, en diciembre, la inflación fue del 5,2% en su tasa interanual, un valor similar al 5,14% esperado por los analistas encuestados por el Banco de la República. Si bien este dato es ligeramente superior al esperado, resulta considerablemente menor al 9,28% de diciembre de 2023, lo que muestra una clara tendencia hacia la convergencia de la inflación hacia la meta, como se observa en la gráfica.

 NIT: 891.855.130-1	 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S	FECHA: 2024/11	 CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO VERSIÓN 0
---	--	-------------------	---

COPIA CONTROLADA



**EL DÓLAR Y SU EFECTO EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN EN COLOMBIA:** El precio del dólar en Colombia para 2025 estará influenciado por varios factores internacionales. Las políticas monetarias de la Reserva Federal de Estados Unidos, que podrían incluir ajustes en las tasas de interés, jugarán un papel crucial. Además, las políticas comerciales y fiscales de la administración de Donald Trump podrían generar volatilidad en los mercados cambiarios, afectando el valor del dólar a nivel global. La incertidumbre en torno a las decisiones de política económica en Estados Unidos y otros países desarrollados también contribuirá a la fluctuación del dólar. Se espera que estas políticas generen volatilidad en los mercados cambiarios, afectando el valor del dólar a nivel global.

Las proyecciones

- Para cierre de 2024 en el mes de diciembre, en la tasa de cambio con respecto al dólar se ubicó alrededor de los \$4.401, una mejora frente al pronóstico del mes anterior (\$4.419).
- Para enero de 2025, en promedio, los analistas esperan que la tasa de cambio cierre en \$4.300.

 NIT: 891.855.130-1	 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S	FECHA: 2024/11	 CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO VERSIÓN 0
---	---	-------------------	---

COPIA CONTROLADA

- Resumen TRM 2025 Según los analistas económicos el pronóstico del dólar en Colombia para 2025 será de \$4,315.85 a fin de año. (1) En efecto, la proyección TRM 2025 estima que la TRM se ubique entre \$3,900 y \$4,700 pesos por dólar estadounidense.

### Gráfica del precio del dólar






*Durante 2025 la tasa de cambio TRM ha tenido una variación de -1.61% frente a diciembre 31 de 2024*

### 3.2. ASPECTOS TÉCNICOS DE CUMPLIMIENTO:

En desarrollo del contrato de obra a desarrollar se deberá observar todas las consideraciones establecidas en el estudio previo, ítems del presupuesto, estudios y diseños, los cuales hacen parte integral del contrato, obligándose a ejecutar las actividades descritas en los anteriores documentos.

Los aspectos técnicos del contrato especifican claramente: el alcance de la obra, las especificaciones y normas aplicables, las metodologías constructivas sugeridas, las características de los materiales, los cronogramas detallados y los sistemas de control y seguimiento técnico que se aplicarán durante todo el proceso constructivo.

Los elementos objeto del presente proceso deberán ejecutarse de conformidad con las especificaciones dadas en las normas que le regulen; en los aspectos que no estén regulados, se ejecutarán de acuerdo con lo contemplado en las especificaciones técnicas incluidas en los anexos técnicos.




 <p>NIT: 891.855.130-1</p>	 <p>ERI S.A.S EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S</p>	<p>FECHA: 2024/11</p>	 <p>VERSIÓN 0</p>
---	--	---------------------------	--

COPIA CONTROLADA

En caso de discrepancias entre las especificaciones, el contratista informará sobre ello a la o Interventoría, quien decidirá conjuntamente con la ERI SAS, sobre la relación entre estos documentos.

Del mismo modo, en materia de obligaciones se plantea el cumplimiento de las siguientes para garantizar una eficaz ejecución contractual:

1. El contratista se obliga para con la ERI SAS, a realizar las actividades enmarcadas dentro del objeto del contrato y el presupuesto, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en el estudio previo, contrato, propuesta, y demás documentos que hacen parte integral del contrato, acompañados de los respectivos manuales de operación y/o funcionamiento y garantías comerciales cuando a ello haya lugar.
2. Constituir las garantías que cumplan el cubrimiento de los riesgos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015.
3. Notificar a la entidad contratante la ampliación del plazo y/o monto de las garantías cuando se requiera debido a la prórroga, adición o modificación del contrato.
4. Destinar los recursos aportados por la entidad contratante exclusivamente para el desarrollo del objeto del presente contrato, en este sentido deberá presentar informes sobre el avance de la obra con base a la programación y control al flujo de caja, cuando lo requiera el supervisor.
5. Realizar seguimiento a cada uno de los procesos de ejecución, y efectuar la correcta entrega de la obra con base a los criterios de calidad exigibles y las especificaciones técnicas y normativas de construcción, con sujeción a los precios unitarios estipulados en el presupuesto de obra y dentro del plazo establecido en el presente estudio previo.
6. Mantener registros fotográficos y documentos de todas sus actividades.
7. Realizar recibos parciales y totales de las obras mediante actas de pago, entrega y recibo, así como socializar con la entidad contratante antes, durante y después de la ejecución de los proyectos.

 NIT: 891.855.130-1	 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S	FECHA: 2024/11	 VERSIÓN 0
---	---	-------------------	--

COPIA CONTROLADA

8. Conservar de manera independiente y segura todos los documentos relacionados con los aspectos jurídicos, contables que se generen en desarrollo del contrato sujetándose en lo pertinente a las normas vigentes aplicables
9. Presentar informe final técnico y financiero de ejecución y demás documentos requeridos para la liquidación.
10. Notificar a la entidad contratante de forma anticipada a su ejecución las obras adicionales y extras que se requieran, y toda modificación necesaria para el normal desarrollo de la misma, las cuales se someterán a la aceptación final de la Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso.
11. Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran.
12. Informar oportunamente al Contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política de Colombia o en la Ley.
13. Estar disponible para atender los requerimientos que sobre el objeto contractual determine la entidad contratante, dentro del plazo del contrato.
14. Suministrar los equipos, herramientas, materiales y mano de obra necesarios para la ejecución de las actividades descritas en el Contrato.
15. Abstenerse de divulgar la información que llegue a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por la Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso y a terceros en general.
16. El personal que participe en la ejecución de la obra será contratado directamente por el contratista, quien verificará que el mismo se encuentre calificado de acuerdo con cada una de las actividades a desarrollar y según las disposiciones legales vigentes en Colombia. La empresa contratante no adquiere con personal de la obra ninguna responsabilidad de vinculación laboral, administrativa, ni de otra índole.
17. Durante la ejecución del contrato, el contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la salubridad y seguridad de todas las instalaciones de la obra, la de

 NIT: 891.855.130-1	 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S	FECHA: 2024/11	 VERSIÓN 0
---	---	-------------------	--

COPIA CONTROLADA

sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores, y la de los empleados y bienes del dueño del proyecto, el supervisor y de terceras personas.

18. El contratista deberá dotar al personal que labora en la obra, de algún distintivo o uniforme que lo identifique ante el Municipio de “Gámeza” y la ciudadanía, antes del inicio de la obra, cuyo costo deberá incluirse dentro de los costos indirectos (A.I.U.) del contrato, por lo tanto, no tendrá ítem de pago. Así como de los elementos de seguridad industrial que requiera el personal que labora en la obra, tales como: cascos, tapabocas, guantes, gafas, botas, etc. Será obligación de la supervisión velar porque se cumpla esta disposición.

19. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015, y el Decreto 1273 de 2018, con relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. (salud, pensión y Riesgos Laborales y parafiscales), al personal de obra.

20. El contratista deberá informar al Interventor o supervisor, dentro del plazo y en la forma establecida, acerca de cualquier accidente que ocurra por la ejecución del contrato y que ocasione muerte o perjuicio a cualquier persona, o daño a propiedad, y en todos los casos de enfermedad profesional que ocurran con relación a la ejecución del contrato.

21. Cuando el valor de la administración delegada del proyecto esté financiado con recursos del Sistema General de Regalías ó no exista vinculo contractual entre la ERI SAS EICE y la entidad pública beneficiaria del proyecto de inversión, el contratista adelantará las gestiones para garantizar el recaudo a favor de la ERI SAS EICE de los valores por concepto de los servicios administración delegada, para lo cual, dará estricta aplicación al “Manual Institucional de Procedimiento Reconocimiento de la Administración delegada” establecido por la entidad”.

22. Destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje mínimo del cinco por ciento (5 %), la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera. El porcentaje de sujetos mencionados

 NIT: 891.855.130-1	 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S	FECHA: 2024/11	 VERSIÓN 0
---	---	-------------------	--

COPIA CONTROLADA

incorporados a la ejecución del contrato deberá mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual. El Interventor hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante al Interventor dentro de los treinta (30) días siguientes contados a partir de acta inicio. Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable.

23. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

### 3.3. ASPECTO REGULATORIO:

El contrato de obra pública debe ajustarse a la normativa vigente que regula la contratación estatal en Colombia, en particular a la Ley 1150 de 2007, - La Constitución Política de Colombia de 1991, carta magna de nuestro país creada para garantizar un orden político, económico y social justo, Ley 388 de 1997, por lo cual se modifica la Ley 9 de 1989 y la Ley 3 de 1991 y se dictan otras disposiciones, La ley 9 de 1989 dictaba las normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes, Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Decreto 1077 de 2015, decreto único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio, y sus decretos reglamentarios y demás disposiciones que definen los principios,

 NIT: 891.855.130-1	 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S	FECHA: 2024/11	 VERSIÓN 0
---	--	-------------------	--

COPIA CONTROLADA

procedimientos y requisitos para la celebración y ejecución de contratos de obra. Adicionalmente, es obligatorio dar cumplimiento a las normas técnicas y de construcción aplicables según el tipo de proyecto, las cuales incluyen los reglamentos expedidos por entidades como el INVIAS, ICONTEC, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, entre otras autoridades competentes, garantizando que los diseños, especificaciones y procesos constructivos cumplan con los estándares nacionales de calidad y seguridad.




En materia ambiental, toda obra pública debe desarrollarse respetando lo dispuesto en la Ley 99 de 1993 y demás normas ambientales vigentes, lo que implica la obtención de licencias, permisos y autorizaciones cuando la magnitud o localización de la obra así lo exija, así como la implementación de planes de manejo ambiental y medidas de mitigación, compensación o restauración que correspondan. Estas obligaciones deberán ser gestionadas y acreditadas por el contratista ante la ANLA o las corporaciones autónomas regionales.

En cuanto a la idoneidad profesional, el contratista debe acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 842 de 2003 (Ley de Ingeniería) y demás normas sectoriales, demostrando la capacidad técnica, administrativa, operativa y financiera necesaria para la correcta ejecución de la obra. Igualmente, se debe asegurar la coherencia del proyecto con los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), Planes de Desarrollo Municipal y demás instrumentos de planificación territorial que regulen el uso del suelo y la viabilidad urbanística de la intervención.

Finalmente, toda la documentación técnica, presupuestal, cronogramas, actas, informes de avance, entregables parciales y finales deben elaborarse conforme a los requisitos establecidos por la entidad contratante y en estricto cumplimiento de los manuales, formatos y guías técnicas aplicables, asegurando la transparencia y la correcta inversión de los recursos públicos.

<b>4.</b>		<b>COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO:</b>		
PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD CONTRACTUAL	OBJETO	VALOR
2025037	ERI S.A.S	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	MEJORAMIENTO DE VÍAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CENTRO POBLADO MORCOTE DEL MUNICIPIO DE PAYA, BOYACÁ	\$1,671,976,378.00

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S  
NIT.901881213-1

 NIT: 891.855.130-1	 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S	FECHA: 2024/11	 VERSIÓN 0
---	--	-------------------	--

COPIA CONTROLADA

2025024	ERI S.A.S	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y DE ACUEDUCTO FASE 1 DE LA VEREDA MONQUIRA SECTOR LA REFORMA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.	\$1,616,828,603
2025013	ERI S.A.S	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RURAL Y DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIVATÁ.	\$1,486,978,819.58
2025036	ERI S.A.S	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	MEJORAMIENTO DEL COLISEO DEPORTIVO EN EL BARRIO NAZARETH, DEL MUNICIPIO DE NOBSA BOYACÁ	\$1,223,642,196.69

Con el fin de tener un panorama sobre el comportamiento del gasto histórico de la entidad, se identificaron cuatro contratos de obra suscritos por la entidad en procesos recientes, cuyo análisis permite evidenciar tendencias en las modalidades de contratación, los rangos de inversión y la naturaleza de los objetos contratados.

En primer lugar, se observa que la modalidad de contratación régimen especial (con oferta) se aplicó en los cuatro contratos (2025037, 2025024, 2025013 y 2025036). Esta distribución está alineada con la regla de cuantías prevista en el acuerdo N°004 del 14 de noviembre de 2024 "Por medio de la cual se adopta la guía de gestión de negocios de la EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO ERI SAS", la cual establece que para contratos entre 200 y 10.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) se puede emplear contratación por medio régimen especial (con oferta).

En cuanto a los montos contratados, se evidencia una variabilidad significativa en el valor de los contratos, que va desde \$1,223,642,196.69 hasta \$1,671,976,378.00, con un valor promedio aproximado de \$1,499 millones por contrato. Este rango sugiere que la entidad gestiona obras de distinta escala y complejidad, desde intervenciones menores o específicas hasta proyectos de mayor envergadura.

Este comportamiento muestra que la entidad aplica correctamente las reglas de selección objetiva, ajustando la modalidad a la cuantía y naturaleza de cada proyecto. Asimismo, refleja una distribución del gasto que combina obras de pequeña, mediana y mayor escala, lo cual requiere mantener una planeación técnica y presupuestal adecuada.

 NIT: 891.855.130-1	 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S	FECHA: 2024/11	 CIVIDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO VERSIÓN 0
---	---	-------------------	--

COPIA CONTROLADA

El análisis refleja que este tipo de contratos se ha ejecutado bajo la modalidad de contratación régimen especial (con oferta), en atención a la naturaleza jurídica de empresa industrial y comercial del Estado que tiene la entidad, y con el fin de dar cumplimiento a la Guía de Gestión de Negocios de la Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso ERI S.A.S, adoptada mediante Acuerdo No. 004 del 14 de noviembre de 2024. Ya que el contrato objeto de estudio supera el límite de los 10,000 SMLMV es necesario en pro de dar cumplimiento con a la Guía de Gestión de Negocios de la Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso ERI S.A.S, que el proceso de selección se lleve a cabo por medio de Invitación Privada regulada en el numeral 17 de la mencionada Guía.

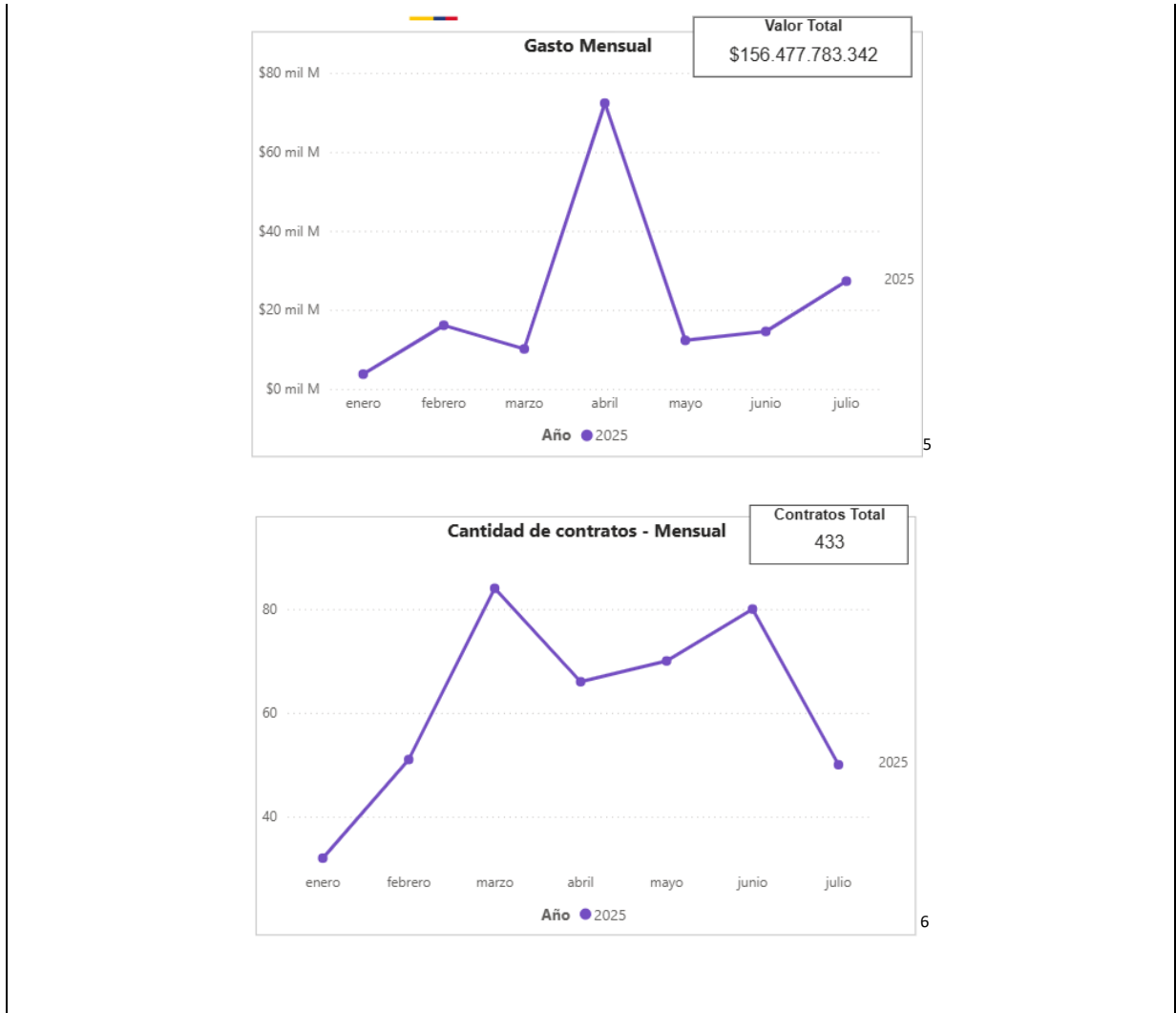
De acuerdo con el análisis del histórico de gasto, el contrato objeto de estudio: “ **PROYECTO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS A TRAVÉS DE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS HATO VIEJO Y VALLADO EN EL MUNICIPIO DE MONGUÍ, BOYACÁ** ” por un valor de **NOVECIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$902.255.378,22) MCTE** .Por su valor y naturaleza, coincide con la modalidad de contratación régimen especial (con oferta) empleada por la entidad, ya que no supera el umbral de 10.000 SMLMV establecido para aplicar procesos de invitación privada.

<b>6</b>	<b>ANÁLISIS DE LA OFERTA:</b>
Frente a un análisis de la oferta en el departamento de Boyacá del contrato de obra objeto de estudio, se tomaron bases de información como datos abiertos y el modelo de abastecimiento estratégico, con el fin de poder tener un panorama sobre la oferta de contratos de obra en la región llegando a las siguientes conclusiones:	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Los proveedores de Boyacá, que ofrecen servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento (UNSPSC segmento 72) durante lo corrido del año 2025 han realizado un total de 433 contratos, contando para esto con 318 proveedores y un valor de contratación de \$156.477.783.342.</li></ul>	

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S  
 NIT.901881213-1

 <p>NIT: 891.855.130-1</p>	 <p>ERIS.A.S              EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S</p>	<p>FECHA:                  2024/11</p>	 <p>VERSIÓN 0</p>
---	--	--	--

COPIA CONTROLADA



<sup>5</sup> (ANCP, 2025)

<sup>6</sup> (ANCP, 2025)

 <p>NIT: 891.855.130-1</p>		<p>FECHA: 2024/11</p>	 <p>VERSIÓN 0</p>
---	---	---------------------------	--

COPIA CONTROLADA

- Algunos de los proveedores ofertantes de servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento (UNSPSC segmento 72) representados en la siguiente grafica son:



7

- Guiente

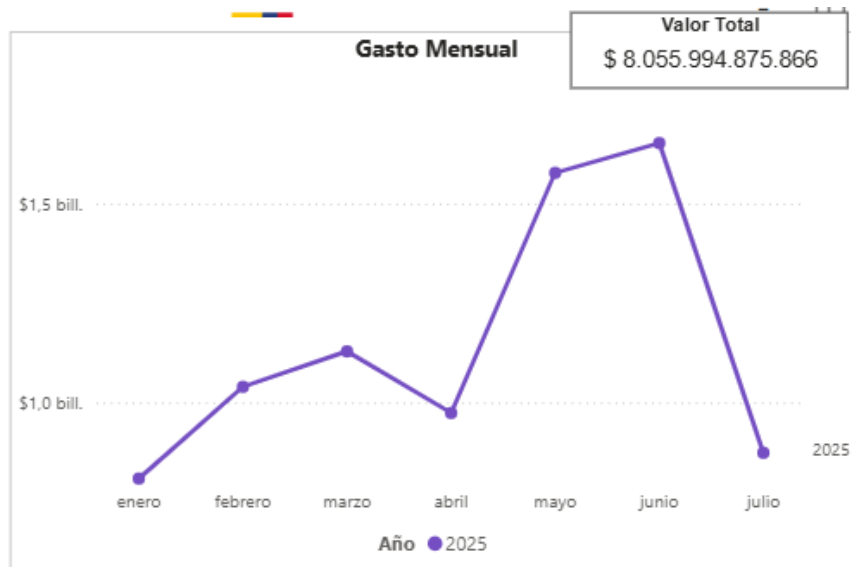
<b>7</b>	<b>ESTUDIO DE LA DEMANDA:</b>
<p>Frente al análisis de la demanda en el departamento de Boyacá para el contrato de obra objeto de estudio, se tomaron como referencia bases de información provenientes de Datos Abiertos y del Modelo de Abastecimiento Estratégico, con el fin de contar con un panorama general sobre la contratación de obra en la región.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo con esta revisión, se evidencia que en Boyacá se han celebrado 5.333 contratos relacionados con servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</li> </ul>	

<sup>7</sup> (ANCP, 2025)

 NIT: 891.855.130-1	 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S	FECHA: 2024/11	 CIVIDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO VERSIÓN 0
---	--	-------------------	--

COPIA CONTROLADA

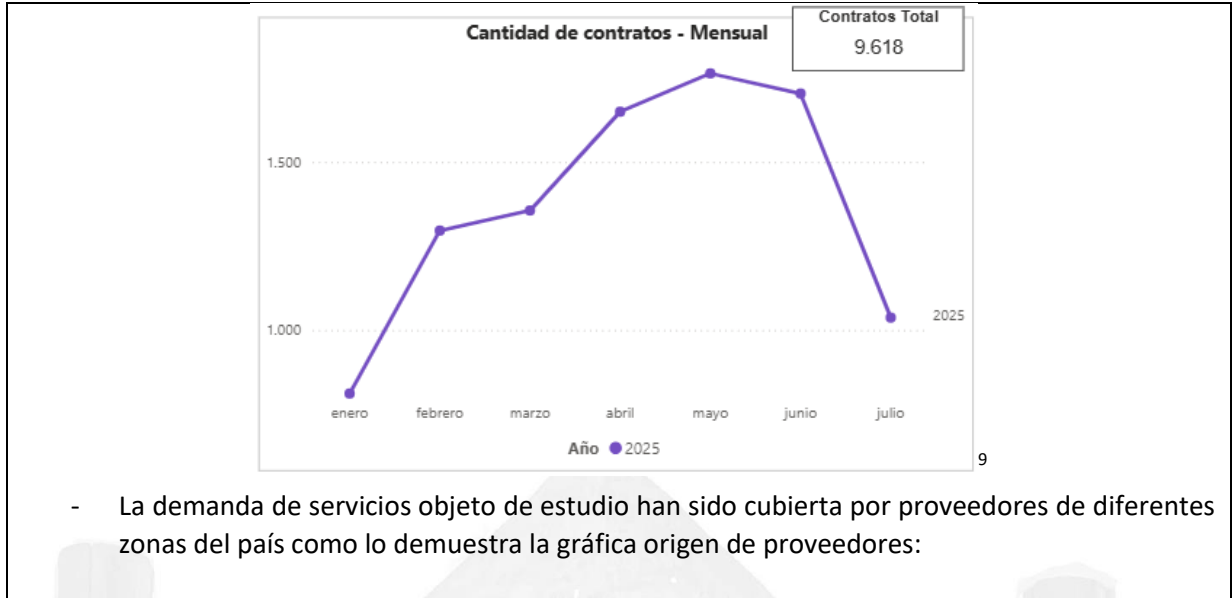
(unspsc segmento 72), alcanzando un valor total aproximado de \$2.036.781.736.554, lo cual confirma una demanda constante y significativa de este tipo de servicios por parte de entidades públicas.



<sup>8</sup> (ANCP, 2025)

 NIT: 891.855.130-1	 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S	FECHA: 2024/11	 VERSIÓN 0
---	--	-------------------	--

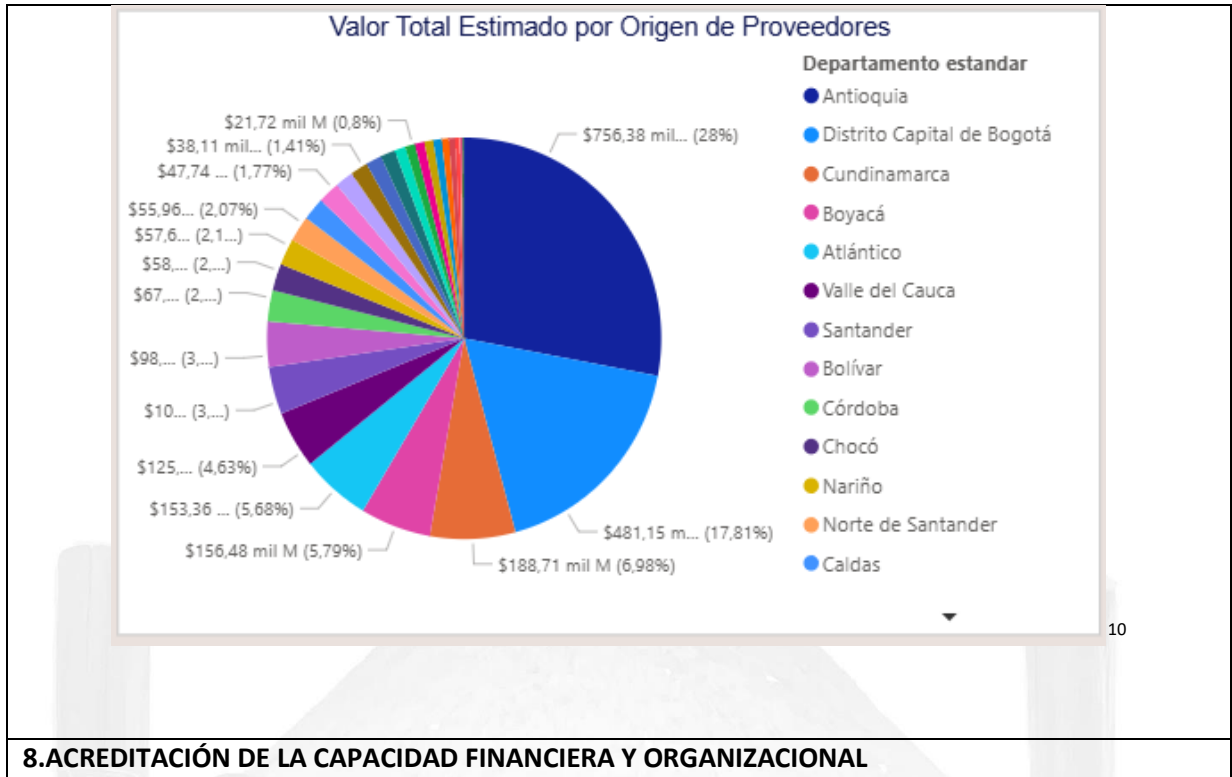
COPIA CONTROLADA



<sup>9</sup> (ANCP, 2025)



 NIT: 891.855.130-1	 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S	FECHA: 2024/11	 VERSIÓN 0
---	--	-------------------	--

COPIA CONTROLADA



<sup>10</sup> (ANCP, 2025)

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S  
NIT.901881213-1

 NIT: 891.855.130-1	 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S	FECHA: 2024/11	 VERSIÓN 0
---	--	-------------------	--

COPIA CONTROLADA

Haciendo uso de los aplicativos dispuestos por ANCP-CCE, y con el fin de justificar los indicadores financieros y de capacidad solicitados, se realizó el análisis de los siguientes contratos, con objetos y cuantías similares:

Entidad	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	GOBERNACION DE CALDAS - Primero la Gente																																																				
Objeto	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ÚTICA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LAS ZONAS INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1 Y 2	Construcción mejoramiento y pavimentación de la vía de acceso al terminal de pasajeros del aeropuerto internacional del café AEROCAFÉ - palestina																																																				
Cuantía	18.810.308.270 COP	83.540.358.347	66.213.624.243																																																				
Indicadores financieros	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Valor concertado Rango 1</th> <th>Valor concertado Rango 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de liquidez</td> <td>≥1,2</td> <td>≥1,3</td> </tr> <tr> <td>Índice de endeudamiento</td> <td>≤0,70</td> <td>≤0,75</td> </tr> <tr> <td>Razón de cobertura de intereses</td> <td>≥1,0</td> <td>≥0,5</td> </tr> <tr> <td>Capital de trabajo</td> <td>Definido en el documento base</td> <td>Definido en el documento base</td> </tr> <tr> <td>Patrimonio (Ver nota 1)</td> <td>Definido en el documento base</td> <td>Definido en el documento base</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad del patrimonio</td> <td>≥0,02</td> <td>≥0,03</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad del activo</td> <td>≥0,01</td> <td>≥0,02</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2	Índice de liquidez	≥1,2	≥1,3	Índice de endeudamiento	≤0,70	≤0,75	Razón de cobertura de intereses	≥1,0	≥0,5	Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base	Patrimonio (Ver nota 1)	Definido en el documento base	Definido en el documento base	Rentabilidad del patrimonio	≥0,02	≥0,03	Rentabilidad del activo	≥0,01	≥0,02	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de Liquidez</td> <td>≥ 1</td> </tr> <tr> <td>Índice de Endeudamiento</td> <td>≤ 70%</td> </tr> <tr> <td>Razón de Cobertura de Intereses</td> <td>≥ 1</td> </tr> <tr> <td>Capital de Trabajo</td> <td>Grupo 1 \$ 9.823.970.704 Grupo 2 \$ 15.238.136.800</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad de Patrimonio</td> <td>≥ 0</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad del Activo</td> <td>≥ 0</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	Valor	Índice de Liquidez	≥ 1	Índice de Endeudamiento	≤ 70%	Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	Capital de Trabajo	Grupo 1 \$ 9.823.970.704 Grupo 2 \$ 15.238.136.800	Rentabilidad de Patrimonio	≥ 0	Rentabilidad del Activo	≥ 0	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Valor concertado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de liquidez</td> <td>≥1</td> </tr> <tr> <td>Índice de endeudamiento</td> <td>≤ 70%</td> </tr> <tr> <td>Razón de cobertura de intereses</td> <td>≥ 1</td> </tr> <tr> <td>Capital de trabajo</td> <td>Definido en los Pliegos Tipo</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad del patrimonio</td> <td>≥ 0</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad del activo</td> <td>≥ 0</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	Valor concertado	Índice de liquidez	≥1	Índice de endeudamiento	≤ 70%	Razón de cobertura de intereses	≥ 1	Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo	Rentabilidad del patrimonio	≥ 0	Rentabilidad del activo	≥ 0
Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2																																																					
Índice de liquidez	≥1,2	≥1,3																																																					
Índice de endeudamiento	≤0,70	≤0,75																																																					
Razón de cobertura de intereses	≥1,0	≥0,5																																																					
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base																																																					
Patrimonio (Ver nota 1)	Definido en el documento base	Definido en el documento base																																																					
Rentabilidad del patrimonio	≥0,02	≥0,03																																																					
Rentabilidad del activo	≥0,01	≥0,02																																																					
Indicador	Valor																																																						
Índice de Liquidez	≥ 1																																																						
Índice de Endeudamiento	≤ 70%																																																						
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1																																																						
Capital de Trabajo	Grupo 1 \$ 9.823.970.704 Grupo 2 \$ 15.238.136.800																																																						
Rentabilidad de Patrimonio	≥ 0																																																						
Rentabilidad del Activo	≥ 0																																																						
Indicador	Valor concertado																																																						
Índice de liquidez	≥1																																																						
Índice de endeudamiento	≤ 70%																																																						
Razón de cobertura de intereses	≥ 1																																																						
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo																																																						
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0																																																						
Rentabilidad del activo	≥ 0																																																						

De acuerdo al análisis realizado de la demanda de contratos relacionados con infraestructura de transportes. Los indicadores financieros y organizacionales solicitados para el desarrollo del contrato **PROYECTO MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias a través de construcción de placa huella en las veredas Hato Viejo y Vallado en el municipio de Monguí, Boyacá**, con lo indicadores solicitados para contratos de similares características desarrollados por entidades con el fin de satisfacer la necesidad relacionada con infraestructura de transporte.

Así las cosas, los indicadores a requerir serán:

1. LIQUIDEZ = (Activo corriente / Pasivo Corriente) >= 1
2. ENDEUDAMIENTO = (Pasivo total / Activo Total) <= 0.70
3. RAZON DE COBERTURA DE INTERESES = (Utilidad Operacional/Gastos de Intereses) = > 1

 NIT: 891.855.130-1	 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S	FECHA: 2024/11	 CIVIDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO VERSIÓN 0
---	---	-------------------	--

COPIA CONTROLADA

4. Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional/Patrimonio: Mayor o igual a 0

5. Rentabilidad del Activo: Utilidad Operacional/Activo Total: Mayor o igual A 0

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde  $n$  es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

#### REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Los contratos de obra pública, en términos generales, tienen como objeto la construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento o ampliación de infraestructura física de diversa índole, como edificaciones institucionales, infraestructura educativa o de salud, equipamientos urbanos,

 NIT: 891.855.130-1	 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S	FECHA: 2024/11	 VERSIÓN 0
---	---	-------------------	--

COPIA CONTROLADA

redes de servicios públicos, obras de saneamiento básico, espacios públicos, vías, puentes y demás construcciones civiles que requiera la entidad contratante.

Las condiciones técnicas para la presente modalidad de contratación están sujetas entre otras a la Resolución 4561 del 29 de noviembre del 2022 “Por la cual se deroga la Resolución 1524 del 6 de mayo de 2022, y se adoptan las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras, como Norma Técnica para los proyectos de la Red Vial Nacional derogando la resolución 1375 del 26 de mayo de 2014 “por la cual se actualizan las especificaciones generales de construcción para carreteras vigentes” y a la Resolución 1376 del 26 de mayo de 2014 “Por la cual se actualizan las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras.”

Desde la perspectiva técnica, este tipo de contratos se caracterizan por exigir la ejecución de actividades que demandan mano de obra calificada, uso de materiales adecuados, equipos y maquinaria especializados, así como la aplicación de estándares de calidad, seguridad industrial y cumplimiento de normativa técnica vigente.

Cada proyecto de obra se configura como un proceso técnico particular, que requiere estudios y diseños previos claros y actualizados, especificaciones técnicas detalladas y cronogramas realistas que definan fases de ejecución e hitos de control. Esto incluye actividades preliminares (desmonte, demolición, adecuación de terreno), construcción de estructuras principales (cimientos, muros, cubiertas, sistemas hidráulicos y eléctricos), obras complementarias y acabados, entre otras actividades específicas según la naturaleza del proyecto.

Un elemento crítico es la correcta gestión técnica durante la etapa de ejecución, que debe contemplar la supervisión de calidad de materiales, control de procesos constructivos, verificación de cantidades de obra y seguimiento al cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo. Para ello, es indispensable que el contratista cuente con un equipo técnico interdisciplinario idóneo, que acredite experiencia en obras de similar naturaleza y complejidad.

La adecuada definición de estos aspectos técnicos en los documentos precontractuales (estudios previos, Invitación y anexos técnicos) permite mitigar riesgos de retrasos, sobrecostos y deficiencias constructivas. Igualmente, contribuye a garantizar que la obra cumpla con los estándares de calidad, funcionalidad y sostenibilidad requeridos por la entidad.

 NIT: 891.855.130-1	 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S	FECHA: 2024/11	 VERSIÓN 0
---	---	-------------------	--

COPIA CONTROLADA

Como consecuencia de lo anterior, los requisitos planteados proponen las siguientes condiciones mínimas de cumplimiento:

#### EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia:

EXPERIENCIA /PROYECTO	MEJORAMIENTO EN VÍAS Terciarias.
GENERAL	POR LO MENOS UN (1) CONTRATO QUE ACREDITE CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS Terciarias O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS, A TRAVÉS DEL CUAL SE ACREDITE UNA LONGITUD INTERVENIDA IGUAL O MAYOR AL 50% DE LA RELACIONADA EN EL PRESENTE PROYECTO.

#### CONSIDERACIONES PARA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA

- Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada de acuerdo a los valores ejecutados exigidos expresados en SMMLV.
- Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar y el porcentaje de participación del integrante será el registrado en alguno de los documentos válidos para la acreditación de este criterio.
- Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor ejecutado, y las cantidades ejecutadas se afectarán por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.

 NIT: 891.855.130-1	 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S	FECHA: 2024/11	 CIVIDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO VERSIÓN 0
---	---	-------------------	--

COPIA CONTROLADA

- Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente proceso.
  - Los proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos: Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo, certificación, Acta de inicio o la orden de inicio
- A. Contratante
- B. Objeto y número del contrato
- C. Principales actividades ejecutadas
- D. Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas
- E. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato
- F. La fecha de terminación de la ejecución del contrato
- G. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.

**PERSONAL MINIMO REQUERIDO:** El proponente deberá diligenciar el respectivo anexo para cada uno de los profesionales ofrecidos. El proponente es independiente de establecer el número de personas a utilizar en la ejecución de la obra, sin embargo, deberá contar mínimo con el siguiente equipo de trabajo:

CARGO	REQUISITOS MINIMOS
	Dedicación del 100%. El profesional ofrecido para el cargo debe acreditar lo siguiente: Poseer matricula profesional vigente mayor a cinco (05) años contabilizados a partir de la fecha de expedición de

 NIT: 891.855.130-1	 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S	FECHA: 2024/11	 VERSIÓN 0
---	---	-------------------	--

COPIA CONTROLADA

<b>DIRECTOR DE OBRA</b>	tarjeta profesional. Acreditar experiencia como director de obra en al menos dos (02) proyectos de mejoramiento, mantenimiento o construcción de vías.
<b>RESIDENTE DE OBRA</b>	Dedicación del 100%. El profesional ofrecido para el cargo debe acreditar lo siguiente: Poseer matrícula profesional vigente con más de tres (03) años contabilizados a partir de la fecha de expedición de tarjeta profesional. Acreditar experiencia como residente de obra en al menos dos (02) proyectos de mejoramiento, mantenimiento o construcción de vías.
<b>TOPÓGRAFO</b>	Acreditar título profesional, tecnológico o técnico en Topografía, con más de dos (02) años de egresado. Acreditar experiencia como topógrafo en al menos un (01) proyectos de mejoramiento, mantenimiento o construcción de vías.

- El proponente deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Copia de la Tarjeta o Matrícula Profesional donde se especifique la fecha de expedición de la misma.
- Diplomas o actas de grado.
- Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita.
- Certificado de vigencia de la Matrícula Profesional
- Certificaciones de experiencia expedidas por el empleador las cuales Deben contener: nombre del empleador, el objeto del contrato o proyecto para el cual laboró, las fechas de inicio y de finalización del contrato del profesional o la duración del contrato y el cargo desempeñado.
- Para la acreditación de la experiencia específica (cuando aplique) deberá aportar Certificación o Acta de recibo final de la obra para que laboró suscrita por la interventoría y la entidad contratante, la cual debe contener: nombre de la Entidad Contratante, Contratista, el objeto del contrato, las fechas de inicio y de finalización del contrato, actividades y cantidades ejecutadas en el contrato.



 NIT: 891.855.130-1	 EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S	FECHA: 2024/11	 CIVIDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO VERSIÓN 0
---	---	-------------------	--

COPIA CONTROLADA

**CONCLUSIONES:**

La ERI S.A.S. , como entidad contratante, cuenta con una estructura organizativa sólida y personal altamente capacitado en la gestión de proyectos de infraestructura, lo que le permite contratar con eficiencia contratos de obra, en los cuales supervisará con control riguroso el debido manejo de los recursos públicos al contratista seleccionado, quien deberá tener los conocimientos y recursos humanos adecuados para enfrentar los retos inherentes a la gestión de la obra de infraestructura pública a ejecutar en el Municipio de MONGUI.

Que por lo anterior, la Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso convoca públicamente, a través de la plataforma SECOP II, a los interesados a presentar sus observaciones y ofertas dando cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad en el presente proceso contractual de obra, cuyo objeto corresponde a: “ **PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS HATO VIEJO Y VALLADO EN EL MUNICIPIO DE MONGUÍ, BOYACÁ**”

Atentamente,



**JULIAN RAMIRO URRUTIA PIRAGUA**

**Director de Operaciones**

*Proyecto y Reviso: Nathalia C- Abogada contratista.*

*Reviso: Julian R- Coordinador de Operaciones*

*Revisó y Aprobó: Felipe P.- Gerente*